



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANGELICA CRIOLLO FLOREZ
DEMANDADO: BERTIN WILLER PARENTE ENRIQUE
RADICADO: 910013184001-2020-00059-00

Leticia, Amazonas, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

INCORPORESE al expediente el reporte de pagos descargado desde el portal del Banco Agrario de Colombia, de su contenido pónganse en conocimiento a las partes y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar. De acuerdo a lo anterior, procede el despacho a elaborar la actualización de la liquidación de crédito, la cual queda de la siguiente manera:

POR LAS CUOTAS ALIMENTARIAS CAUSADAS DESDE EL MES DE MAYO A DICIEMBRE PARA EL AÑO 2022.

AÑO 2022									
MES	CAPITAL	ABONO	SALDO	MESES EN MORA	INTERES MENSUAL	INTERESES POR CAPITAL	INTERES DE LA CUOTA	TOTAL CUOTA MENSUAL	NUMERO DE TITULO
MAYO	\$ 564.000	\$ 556.993	\$ 7.007		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 7.007	117897
JUNIO	\$ 564.000	\$ 556.993	\$ 7.007		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 7.007	118228
JULIO	\$ 564.000	\$ 251.229	\$ 312.771		0,5%	0,0%	\$ -	\$ 312.771	118612
AGOSTO	\$ 564.000	\$ 564.000	\$ -		0,5%	0,0%	\$ -	\$ -	118614
SEPTIEMBRE	\$ 564.000	\$ 815.229	-\$ 251.229		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 251.229	119021, 119022
OCTUBRE	\$ 564.000	\$ 815.229	-\$ 251.229		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 251.229	119393, 119395
NOVIEMBRE	\$ 564.000	\$ 794.126	-\$ 230.126		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 230.126	119702, 119703
DICIEMBRE	\$ 564.000	\$ 815.229	-\$ 251.229		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 251.229	120111, 120113
TOTAL 2022								-\$ 657.028,00	

POR LAS CUOTAS ALIMENTARIAS CAUSADAS DESDE EL MES DE ENERO A JULIO CON EL INCREMENTO DEL IPC 13.12% PARA EL AÑO 2023.

AÑO 2023									
MES	CAPITAL	ABONO	SALDO	MESES EN MORA	INTERES MENSUAL	INTERESES POR CAPITAL	INTERES DE LA CUOTA	TOTAL CUOTA MENSUAL	NUMERO DE TITULO
ENERO	\$ 638.000	\$ 816.483	-\$ 178.483		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 178.483	120697, 120699
FEBRERO	\$ 638.000	\$ 890.969	-\$ 252.969		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 252.969	120961, 120962
MARZO	\$ 638.000	\$ 890.969	-\$ 252.969		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 252.969	121280, 121282
ABRIL	\$ 638.000	\$ 890.969	-\$ 252.969		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 252.969	121711, 121712
MAYO	\$ 638.000	\$ 890.969	-\$ 252.969		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 252.969	122199, 122200
JUNIO	\$ 638.000	\$ 890.969	-\$ 252.969		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 252.969	122475, 122477
JULIO	\$ 638.000	\$ 1.098.179	-\$ 460.179		0,5%	0,0%	\$ -	-\$ 460.179	122880, 122921, 122922
TOTAL 2023								-\$ 1.903.507	

TOTALES

SUBTOTAL 1 (2022)	-\$ 657.028
SUBTOTAL 2 (2023)	-\$ 1.903.507
Liquidación Anterior 02/06/2022	\$ 3.976.426
TOTAL	\$ 1.415.891

Ansur

Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De acuerdo a liquidación anterior, se extrae que el demandado al mes de julio de 2023 adeuda la suma de **\$1'415.891** pesos, por lo que se dispondrá entregar a la demandante los títulos existentes que estén impagados y sean anteriores al mes de julio de 2023, inclusive este, (si los hubieren) sin perjuicio de seguir pagando las cuotas alimentarias que se sigan ocasionando.

De conformidad al artículo 25 de la ley 446 de 1998, las partes deberán estarse a la liquidación de crédito en los términos de lo plasmado en la parte motiva de esta providencia.

Por otro lado, se allega poder de sustitución otorgado por el Dr. AIMER MUÑOZ MUÑOZ, por lo que se reconoce personería al Dr. **EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA**, para que actúe en el presente asunto en representación de ANGELICA CRIOLLO FLOREZ quien a su vez representa legalmente a su hija SHELLY AINARA PARENTE CRIOLLO en los términos del artículo 75 del C. G. del P. y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 28 DE JULIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.